

FORMATO NO. 5
RESPUESTA A OBSERVACIONES MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO N° 001 DE 2024

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS en el marco del Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado N° 001 de 2024, cuyo objeto consiste en "SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LA CAPACIDAD DE ANALITICA DE LA FGN.", procede a emitir respuesta a las observaciones realizadas por los interesados y allegadas mediante la página web de Fiduprevisora, de conformidad con el cronograma establecido en la referida invitación.

Persona jurídica: MANagementsolutions
Representada por: JOSÉ NICOLÁS ROMERO FERNANDEZ
En calidad de: Management Solutions
Correo: jose.nicolas.romero@ms-colombia.com
Contratacioncfv <contratacioncfv@fiduprevisora.com.co>;
Fecha: 25 de abril de 2024
Hora: 03:20 p.m.

Table with 5 columns: No., COMITÉ, OBSERVACIÓN, RESPUESTA, MODIFICA TERMINOS. Row 1: 1, Comité Técnico, ¿Si el proyecto lleva a retrasos por cualquier motivo, los valores de extensión deben ser aclarados en la propuesta económica ya que estos valores son inamovibles?, "El proyecto de analítica Fase II se encuentra vinculado en desarrollo del convenio marco No. 3048890 suscrito con Ecopetrol, el cual tiene como vigencia hasta el 30 de junio del año en curso, razón por la cual no es posible realizar una prórroga del mismo; además el presupuesto establecido para el proyecto está enmarcado dentro del plan de compras del Acuerdo de Cooperación No. 2 en desarrollo del convenio marco, el cual tiene un presupuesto fijo y no permite la asignación adicional de recursos para su ejecución, razón por la cual debe llevarse a cabo la presente contratación, dentro del plazo establecido con el presupuesto asignado.", NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2		<p>¿Los términos de confidencialidad expuestos por los términos de referencia podrán ser complementados con los términos de confidencialidad que maneja MS?</p>	<p>“Los términos de confidencialidad que establece la Fiscalía General de la Nación, obedecen a los principios enmarcados dentro de la protección de la información de carácter sensible respecto a las investigaciones adelantadas al interior de la institución, y las cuales vinculan información de las víctimas allí registradas, por lo tanto, siempre y cuando los términos de confidencialidad establecidos por parte de la empresa oferente, no vayan en contravía a los establecidos por parte de la Fiscalía, podrán ser acogidos, previa autorización por parte del comité técnico.”</p>	NO
3	Comité Jurídico	<p>¿La propuesta económica deberá tener el detalle por entregable desglosado en un Excel?</p>	<p>Según lo dispuesto en los Términos de referencia correspondientes al MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO No. 01 - 2024, numeral 3.2 – FORMA DE PRESENTACIÓN: “La propuesta económica debe estar contenida en un archivo (PDF y Excel respectivamente) adicional, compatible con sistema operativo Microsoft, identificado con el nombre de propuesta económica seguido de la identificación del número del mecanismo de elección, la cual sólo se abrirá en la fecha prevista para la apertura de la oferta con la contraseña y/o clave que el proponente haya asignado”, en tal sentido, la propuesta</p>	NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



			económica <u>deberá ser aportada tanto en archivo PDF (ANEXO 7), y en archivo EXCEL de manera conjunta.</u>	
4	Comité Jurídico	<i>¿La garantía de la seriedad de la oferta tendrá que estar adjunta dentro el documento PDF?</i>	En atención a lo dispuesto en los Términos de referencia correspondientes al MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO No. 01 - 2024, numeral 3.8.1 - DE CARÁCTER JURIDICO, literal O: "El <b>OFERENTE</b> deberá suministrar conjuntamente con la <b>OFERTA</b> una póliza de garantía de seriedad de la <b>OFERTA</b> ", en consecuencia, la Póliza de garantía de seriedad <u>sí debe encontrarse adjunta en el documento PDF que contiene la OFERTA.</u>	NO
5	Comité Técnico	<i>Para complementar el entendimiento del proyecto, las metodologías de los modelos objeto del proyecto y el alcance esperado del mismo, quisiéramos tener una sesión en la que aclaremos los objetivos de los modelos NLP y de igual forma el estado actual ¿es posible tener esta sesión?"</i>	"Tomando como base la vigencia del Convenio Marco y el plazo estipulado para la ejecución del presente proyecto, el cual se encuentra definido hasta el 30 de junio de 2024, y de acuerdo con el cronograma contractual establecido por parte de la Fiduprevisora, la Fiscalía general de la Nación se encuentra presta a realizar la mesa de entendimiento solicitada, siempre y cuando la misma no afecte el cronograma mencionado previamente, en aras de garantizar los tiempos contractuales definidos, de cara a la suscripción del contrato con el fin de no entorpecer los tiempos de ejecución	NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



			contemplados.”	
--	--	--	----------------	--

**Persona jurídica:** PROCIBERNETICA  
**Representada por:** MARIA FERNANDA GOMEZ LUCERO  
**En calidad de:** Key Account Manager  
**Correo:** [mgomez@procibernetica.com](mailto:mgomez@procibernetica.com)  
**Fecha:** 24 de abril de 2024  
**Hora:** 09:01 p.m.

Contratacioncfv <contratacioncfv@fiduprevisora.com.co>

No.	COMITÉ	OBSERVACIÓN	RESPUESTA	MODIFICA TERMINOS
1	Comité Financiero	“Solicitamos muy comedidamente a la Fiduprevisora, permitir para el presente proceso, se tome como base la información contenida en el RUP y/o los estados financieros teniendo en cuenta el mejor año fiscal de cada proponente, correspondiente a las vigencias 2021, 2022 y 2023, como está dispuesto en el decreto 579 de 2021 del Gobierno Nacional, en aras de superar la emergencia generada por la pandemia - Covid.”	“Sí se acoge la observación y se tendrán en cuenta los años 2021,2022 y 2023”, en consecuencia, se realiza el correspondiente ajuste en los Términos de referencia correspondientes al MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO No. 01 -2024.	sí
2	Comité Técnico	“Con el propósito que haya pluralidad de oferentes y las mejores ofertas para la entidad solicitamos el objeto de contrato de la experiencia solicitada no sea tan específica y sea tenido en cuenta que dentro del contrato se hayan trabajado y desarrollado temas de analítica y relacionados con el propósito del presente proyecto.”	“la Fiscalía General de la Nación se permite aclarar que el objeto contractual obedece al fortalecimiento de la capacidad de Analítica desarrollada en una fase previa, para la cual se requiere seguir implementando modelos de analítica en una segunda fase, vinculando el aumento en el entrenamiento y capacidad del modelo de Lenguaje Natural y la interoperabilidad del ambiente de analítica con los demás modelos ya desarrollados en la institución, razón por la cual, por lo tanto guarda relación con la observación	NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



			presentada por el oferente."	
--	--	--	------------------------------	--

El presente documento se expide el veinticinco (25) de abril de 2024.

COMITÉ JURÍDICO

NATALIA FAJARDO MALDONADO

COMITÉ TÉCNICO

DocuSigned by: 9C29C00D5519450...

PAUL BREYNER ROJAS CIFUENTES

COMITÉ FINANCIERO

JENNY MALAVER CUERVO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA